Comisión Intersecretarial Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar Los Delitos En Materia De Trata De Personas Y Para La Protección Y Asistencia A Las Víctimas De Estos Delitos.

Esta Comisión tiene por objeto coordinar la implementación de una política de estado en materia de trata de personas, mediante acciones conjuntas e interinstitucionales para prevenir y sancionar los delitos de trata de personas.

El Poder judicial es integrante de esta Comisión a través de la Subcomisión de Seguridad, Protección y Procuración de Justicia en materia de Trata de Personas y realiza acciones de capacitación, sensibilización y difusión tendientes a establecer estrategias para prevenir, erradicar y sancionar la Trata de Personas.

La Comisión tiene por objeto coordinar las acciones de los órganos que la integran para elaborar y poner en práctica el programa estatal, el cual incluye políticas públicas de protección, asistencia y atención a las víctimas de la trata de Persona, así como aquellas tendientes a la prevención, sanción y el combate del Estado frente a este delito.

Como parte de las acciones permanentes, en materia de difusión, se participa activamente en las campañas #Corazón Azul y #Aquí Estoy contra la Trata de Personas, a través de la página oficial de la institución y las cuentas oficiales en las redes sociales, con el objetivo de generar conciencia entre la población sobre el delito de trata de personas, en sus diversas modalidades. En este sentido, la difusión de esta campaña es permanente.